



AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR

EDICTO de 17 de febrero de 2009 sobre declaración de viabilidad de la Unidad de Transformación UA 1 de las Normas Subsidiarias. (2009ED0275)

El Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2009 declaró la viabilidad de la transformación de la U.A. 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Municipal, objeto de consulta por parte de D. Dionisio Martín Ramos, presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico "La Era UA 1"; acordándose como forma de ejecución la gestión indirecta mediante el sistema de compensación.

Se publica el citado acuerdo en cumplimiento del art. 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; iniciándose a partir del día siguiente al de la última publicación el cómputo del plazo de 2 meses para la presentación del Programa de Ejecución junto con el resto de la documentación técnica, así como las garantías y los compromisos económicos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Tejeda de Tiétar, a 17 de febrero de 2009. La Alcaldesa-Presidenta, M.^a DOLORES PANIAGUA TIMÓN.

• • •

EDICTO de 30 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 6 de las Normas Subsidiarias. (2009ED0274)

El Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), en sesión extraordinaria de 26 de marzo de 2009, aprobó inicialmente la modificación puntual núm. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la reclasificación de terrenos para uso dotacional: Cementerio en Valdeíñigos.

Mediante el presente anuncio se somete dicha modificación a información pública, por plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo. Se anunciará, asimismo, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad (art. 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero).

Tejeda de Tiétar, a 30 de marzo de 2009. La Alcaldesa-Presidenta, M.^a DOLORES PANIAGUA TIMÓN.